



**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 098

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2022-00134-00	EFRAIN TITO CEBALLOS TEHERAN	HOMICIDIO AGRAVADO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	<p>CONCEDE PRISION DOMICILIARIA</p> <p>RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL LA SUMA DE TRECE (13) DÍAS, POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N°18964138. SEXTO:</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE DOCE (12) AÑOS, SEIS (06) MESES Y TRES PUNTO OCHENTA Y SIETE (3.87) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO EN PRISIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO Y TRABAJO INTRAMUROS</p> <p>ORDENA ENVIAR EXPEDIENTE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO DE MONTERÍA –REPARTO UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LEGALIZADA Y MATERIALIZADA LA PRISIÓN DOMICILIARIA.</p>
700013187001 2018-00143-00	RAFAEL ENRIQUE PÉREZ NUÑEZ	ACCESO CARNAL VIOLENTO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	<p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO.</p> <p>ORDENA OFÍCIAR AL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS SINCELEJO CON EL FIN DE QUE RECIBA Y MANTENGA EN CUSTODIA AL SENTENCIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA IMPUESTA POR LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, MEDIANTE SENTENCIA ADIADA OCTUBRE 5 DE 2016 A LA PENA PRINCIPAL DE NOVENTA Y SEIS (96) MESES DE PRISIÓN, AL HALLARLO RESPONSABLE COMO AUTOR DE LA COMISIÓN DEL DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO, DENTRO DEL PROCESO CON CUI NO. 705086001050201000216.</p> <p>ORDENA AL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS SINCELEJO, GARANTICE EL TRATAMIENTO MÉDICO REQUERIDO, DE MANERA OPORTUNA, EL SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN, TOMANDO TODAS LAS MEDIDAS DEL CASO, CON LAS PRESCRIPCIONES ESPECIFICADAS EN EL DICTAMEN MÉDICO LEGAL, EN FAVOR DEL CONDENADO, DE LO CUAL DEBERÁN ENVIARSE MENSUALMENTE A ESTE DESPACHO LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EVOLUCIÓN DE SU SALUD Y LOS EXTRAORDINARIOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN. OFÍCIESE EN TAL SENTIDO Y ACOMPÁÑESE COPIA DEL DICTAMEN PARA LOS FINES PERTINENTES.</p> <p>ORDENA OFICIAR AL SUBCOMISARIO LEONARDO RAFAEL ESTRADA TAPIA COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MORROA, QUIEN DEBERÁ ORDENAR AL SUBINTENDENTE FRANCISCO RAMOS, COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA ESTACIÓN MORROA, U OTRO FUNCIONARIO DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DE MORROA, CON EL FIN QUE TRASLADE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DIAS AL CONDENADO AL CPMS SINCELEJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE PRISIÓN ANTERIORMENTE</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

				<p>SEÑALADA. ADEMÁS, EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS RINDA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ORDEN JUDICIAL.</p> <p>ORDENAR OFICIAR A LA POLICÍA NACIONAL SIJIN, PARA QUE REMITAN LOS ANTECEDENTES PENALES DEL CIUDADANO RAFAEL ENRIQUE PÉREZ NUÑEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 9.310.513 EXPEDIDA EN COROZAL, SUCRE. EN EL CASO QUE RECIBIDA LA RESPUESTA SE ENCUENTRE VIGENTE LA ORDEN DE CAPTURA VIGENTE LIBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ADIADA OCTUBRE 5 DE 2016, QUE LE IMPUSO UNA PENA DE NOVENTA Y SEIS (96) MESES DE PRISIÓN, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 70586001050201000216. SE ORDENA SU CANCELACIÓN Y LIBRAR LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.</p>
--	--	--	--	---

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 27 de noviembre de 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria

Sincelejo, noviembre 27 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria